SOLICITUD DE MODIFICACION DE LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. 3621-2024	Código: I01.05.F03
	Versión:01

Fuente de los recursos destinados al contrato principal: Recurso Propios

Fecha de elaboración de la solicitud: 27 de DICIEMBRE de 2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación del Contrato No. 3621-2024, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO

Contrato número: 3621 de 2024

Objeto del contrato: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL, INSUMOS, HERRAMIENTAS,MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Supervisor:	**PEDRO JOSÉ ASTAIZA PALECHOR** **Profesional Universitario** **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca.**
Contratista:	**UNION TEMPORAL AGROTRANSPORTE 2024** **Nit. 901898201-6** **RL YAQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ** **CC No. 34.566.038**
Valor inicial del contrato:	El valor del contrato se establece en la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($129.746.713) monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA, los costos directos e indirectos, los impuestos, derechos, tasas y contribuciones de orden nacional y departamental.
Plazo inicial del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato adicional No.	Tiempo (días calendario)
N/A	N/A

Fecha actual de terminación del contrato: de De

Adiciones

Contrato adicional No.1	Valor ($)
N/A	

Valor actual del contrato:

SUSPENSION/ REINICIO

SUSPENSION No.	FECHA	REINICIO

Escaneado con CamScanner

SOLICITUD DE MODIFICACION DE LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. 3621-2024	Código: I01.05.F03
	Versión:01

N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar la modificación o suspensión del Contrato No. 3621-2024

El Supervisor del contrato No. 3621-2024, solicita SUSPENDER el contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE AGRICUTURA Y DESARROLLO RURAL, el día 17 de Diciembre suscribió el contrato 3621 , mediante la Modalidad de Contratación de mínima cuantía , el cual tiene como objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL, INSUMOS, HERRAMIENTAS,MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

2) El día 19 de Diciembre de 2024 se suscribió acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3) Se presentó ante este despacho, solicitud de suspensión emanada por el contratista en el cual manifiesta las situaciones técnicas externas las cuales se exponen a continuación:" se presentaron hechos no imputables como las restricciones de acceso en el municipio de Toribio y teniendo en cuenta que este contrato es para prestar servicio de transporte a los insumos se hace necesaria la suspensión toda vez que dicha situación imposibilita el transporte de los mismo y teniendo en cuenta que se surtirá suspensión del contrato de suministro se hace necesario que se supere las circunstancias del contrato de suministro para dar continuidad al transporte de insumos .
4) Finalmente, resulta importante mencionar que el contrato se encuentra vigente y en ese sentido resulta oportuna la celebración de la presente modificación al Contrato No. 3621-2024.

Prórrogas

Cláusula No.	Tiempo
N/A	N/A

Fecha actual de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2024.
Plazo de adición	N/A

Adiciones

Cláusula No.	Valor
Valor inicial Contrato	N/A
Valor adición	N/A

Escaneado con CamScanner

SOLICITUD DE MODIFICACION DE LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. 3621-2024	Código: I01.05.F03
	Versión:01

Justificación de la solicitud:

SUSTENTO LEGAL: De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo14 de la ley 80 de 1993, las Entidades Estatales *"Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado"*.

Adicionalmente, en el artículo 40 de la Ley 80 se estipula que: *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales"* y, acudiendo a la autonomía de la entidad para lograr la meta establecida en el contrato, se hace necesario suspender el contrato hasta tanto las situaciones anteriormente expuestas sean superadas.

SUSTENTO TECNICO: De acuerdo a la evaluación por parte del apoyo técnico en conjunto con el contratista, se identificó la necesidad de realizar suspensión al contrato debido a que se imposibilita el desarrollo de la ejecución del contrato, toda vez que técnicamente se presentaron hechos no imputables de fuerza mayor como las restricciones de acceso en el municipio de Toribio y teniendo en cuenta que este contrato es para prestar servicio de transporte a los insumos que hacen parte del contrato de suministro 3000-2024 por lo tanto se hace necesario suspender toda vez que imposibilita la entrega al existir unos insumos pendientes por entregar por parte del contratista , por lo anterior se hace necesario suspender el contrato de servicio de transporte .

SUSTENTO ECONÓMICO: La presente modificación no afecta el presupuesto inicial del contrato.

CLAUSULAS

PRIMERO: suspender el contrato 3621 del 2024 por el término de un mes. **SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal no modificadas en el presente documento, permanecen vigentes. **TERCERO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** La presente modificación, se considera perfeccionada con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

PEDRO JOSE ASTAIZA P

PEDRO JOSÉ ASTAIZA PALECHOR
Supervisor del Contrato
Profesional Universitario
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Sandra Roa – Abogada esp proyecto victimas

Revisó: Jineth Paola Alvarado Velasco -Contratista SADR

Escaneado con CamScanner